

Acuerdo, nombrando tercerista de 2ª de la Libertad.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase tercerista de tabaco de 2ª en la Libertad, al señor don Andres Jarquin, en sustitucion del señor don Mariano Castillo.

2º El nombrado llevará los honorarios de lei, prévia la fianza correspondiente.

Comuníquese—Granada, abril 23 de 1870—Guzman.

